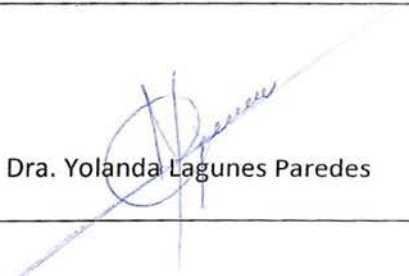




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
<b>II.- La identificación del documento:</b>	6 actas de Consejo Técnico: No. 176, 15 fojas; No. 177, 4 fojas; No. 178, 6 fojas; No. 185, 4 fojas; No. 186, 4 fojas; No. 187, 5 fojas; No. 188, 7 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre completo, matrícula escolar, enfermedades, referencias personales, estado mental
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dra. Yolanda Lagunes Paredes
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10/10/2024 40/2024 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 185  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las nueve horas del día cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Ciencias Químicas los ciudadanos:

- Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas
- Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de Facultad
- Mtra. Karen Abigail Belmares Morales, Consejera Maestra suplente
- Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora
- Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, Consejero Profesor
- Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz, Consejera Profesora
- C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez, Consejero Alumno
- C. Astrid Surisaday Andrade Solís, Representante suplente del P.E. de Ingeniería Química suplente

Miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes y de la cual se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Asuntos generales.

**1. Lista de asistencia.**

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz al Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

**2. Declaración del Quórum Legal.**

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran la mayoría de los integrantes del Consejo Técnico, por lo que existe quórum legal.

**3. Lectura del acta anterior.**

El Dr. Carlos Ferreira Palma realiza lectura del Acta de Consejo Técnico No. 184.

*Carlos Ferreira Palma*  
*Hector*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 185  
Consejo Técnico**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS**

**Asuntos estudiantiles.**

El estudiante C. [REDACTED] estudiante del P.E. Ingeniería Química con matrícula [REDACTED] solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Experiencia Recepcional modalidad tesis. Refiere que la solicitud deriva de una demora en el tiempo de realización de las caracterizaciones de los materiales que se realizaron en otra institución. Propone una fecha de presentación para el 5 de septiembre. Esta es la última EE que le falta cursar al estudiante. Después de valorar la solicitud, el H. Consejo Técnico la **aprueba por unanimidad.**

El estudiante [REDACTED] del P.E. Ingeniería Química, con matrícula [REDACTED] solicita baja extemporánea de la EE Equilibrio Físico y Químico, NRC 12823, debido a que la inscribió por error y no cuenta con los conocimientos previos de termodinámica y termodinámica aplicada que se requieren para poder cursar esta EE. Después de valorar la solicitud, el H. Consejo Técnico la **aprueba por unanimidad.**

**Asuntos Generales.**

Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las diez horas con cuarenta minutos de la fecha de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

*Carlos Ferrer*

*Hecce*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 185  
Consejo Técnico**

Dra. Yolanda Lagunes Paredes  
Directora de la Facultad de Ciencias  
Químicas

Dr. Carlos Ferreira Palma  
Secretario de la Facultad de Ciencias  
Químicas

Mtra. Karen Abigail Belmares Morales  
Consejera Maestra suplente

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva  
Consejera Profesora

Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz  
Consejera Profesora

Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz  
Consejero Profesor

C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez  
Consejero Alumno

C. Astrid Surisaday Andrade Solís  
Representante del P.E. de Ingeniería  
Química suplente

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."